



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



N° 144 - DG/HHV-2020

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Octubre de 2020

VISTO:

El expediente 20MP-07099-00 e Informe N°028-HHV/UFGRD-2020; sobre Plan de Contingencia Frente a Bajas Temperaturas 2020-2021, del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, por Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrucciones de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: "Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres", así como en su objetivo específico 3.1: "Desarrollar capacidad de respuesta inmediata" teniendo como acción 3.1.2 "Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata" que considere como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se Aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, cuyo objetivo es Establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD.

Que, con Resolución Ministerial N° 427-2019/MINSA, se aprueba el "Plan de Reducción de la Vulnerabilidad ante la Temporada de Bajas Temperaturas del Ministerio de Salud, 2019 – 2021", el cual tiene por objeto reducir la vulnerabilidad de la salud de la población localizada en zonas de mayor nivel de riesgo ante la temporada de las bajas temperaturas, articulando intervenciones del nivel regional y local;

Que, el indicado "Plan de Contingencia Frente a Bajas Temperaturas 2020-2021" del Hospital "Hermilio Valdizán", tiene como Objetivo General : Garantizar la prestación frente a una potencial sobredemanda por emergencia masiva o desastre, protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas que demande una respuesta inmediata de la Institución en el marco de bajas temperaturas, implementando





y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la institución; y como Objetivos Específicos estimar y socializar el riesgo de Desastre, frente a la amenaza de bajas temperaturas; y, optimizar la capacidad de preparación y respuesta del Hospital Hermilio Valdizan para el año 2020 - 2021; por lo que se hace necesaria la aprobación del referido Plan de Contingencia mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico denominado "**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021**" del Hospital "Hermilio Valdizan", el mismo que consta de cincuenta y uno (51) folios, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), es la responsable de la Difusión e Implementación de dicho documento, el mismo que informará a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan**

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799




GLCV
Distribución
OEA
SDG
OCI
OAJ
UFGRD
INFORMATICA




**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A
BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**

LIMA, 2020


Mg. Flor de María Vasquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FINALIDAD	4
3. OBJETIVOS	4
3.1. OBJETIVO GENERAL	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. BASE LEGAL	5
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
6. CONTENIDO.....	6
6.1. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO	18
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRES.....	19
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	20
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION.....	28
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	30
6.6. MONITOREO Y EVALUACION.....	31
7. ANEXOS	31
7.1. ESCENARIOS DE RIESGOS	31
7.2. PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	33
7.3. SISTEMA COMANDO SALUD	33
7.4. ANEXOS, MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y PRESUPUESTO	43
7.5. ANEXO, DIRECTORIO TELEFONICO.....	49
7.6 RED RADIAL	51
7.7. BIBLIOGRAFIA.....	51


Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13434

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

1. INTRODUCCIÓN

El escenario actual de Pandemia por COVID 19, hace necesario que se adecuen todos los procedimientos para la eventualidad de que se agregue otra contingencia, en este caso las BAJAS TEMPERATURAS.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud a calificado el brote del Coronavirus (COVID-19) como una PANDEMIA al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea; en el Peru mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días calendario dictando medidas de prevención y control del COVID-19, el 11 de marzo del 2020 y mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, DECRETO SUPREMO (15 de marzo del 2020) se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, especificando en su Artículo 4.- Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas según inciso 4.1 Durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional y la cuarentena, las personas únicamente pueden circular por las vías de uso público para la prestación y acceso a los siguientes servicios y bienes esenciales.


Para el proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

La Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia, la RM N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud y la RM N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y el Artículo 2.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados por la presente Resolución así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia

Adicionalmente tenemos como referencia legal y técnica el Plan de Contingencia de Salud frente a Sismos de Gran Magnitud de Lima y Callao 2016 -2017 aprobada con RM N° 1003-2016/MINSA.

El Perú, debido a sus características geográficas y demográficas, se encuentra amenazado continuamente, por fenómenos naturales como las Bajas temperaturas y el evento FRIAJE, lo que puede generar desastres, debido a la alta Vulnerabilidad de la población AMAZONICA acostumbrada a climas más cálidos, poniendo en riesgo la vida y salud de las personas.

Todo establecimiento de salud hospitalario y no hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos. Ello exige implementar los procesos y subprocesos de la gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.



Mg. Flor de María Vásquez Saldamiaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

Las políticas internacionales, consideran prioritario que los Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben estar preparados para soportar el impacto de los desastres y con mayor prioridad los eventos como consecuencia del Cambio climático; así poder brindar atención a las víctimas, en el momento que lo requieran, y esto exige haber realizado una adecuada implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres, con énfasis en la prevención del riesgo.

En este contexto, el **HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN** ha considerado prioritario contar con un Plan de Contingencia frente a **BAJAS TEMPERATURAS**, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las Unidades Orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las Vulnerabilidades y la evaluación de las amenazas más importantes en la jurisdicción.

2. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante un evento natural como las **BAJAS TEMPERATURAS** que pueda producirse; así poder brindar atención a las víctimas, en el momento que lo requieran, y esto exige haber realizado una adecuada implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres, con énfasis en la prevención del riesgo.

3. OBJETIVOS

El presente documento técnico tiene los objetivos siguientes:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación frente a una potencial sobredemanda por emergencia masiva o desastre, protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas que demande una respuesta inmediata de la Institución en el marco de Bajas Temperaturas, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 OBJETIVO ESPECIFICO N°1 Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a la amenaza Bajas Temperaturas.

3.2.2 OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta del **HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN** para el año 2020 – 2021.



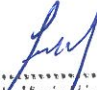
Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

4. BASE LEGAL

1. Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
3. Decreto Supremo N° 009-2010-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
4. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
5. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
6. Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
7. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
8. Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA y su modificatoria R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.
9. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01.de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
10. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
11. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
12. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
13. Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
14. Resolución Ministerial N° 897-2011/MINSA aprueba el Plan de GRD en Salud frente a la Temporada de Frío 2011-2012.
15. Resolución Ministerial N° 019-2015/MINSA, aprueba el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015.
16. RM N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
17. Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de contingencia se ejecutará ante la ocurrencia de bajas temperaturas que ponga en riesgo a la población y que requiera la respuesta del **HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**.


Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 14621

6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

La determinación de los escenarios de riesgo está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos determina el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a Bajas temperaturas.

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

Granizo: Precipitación pluvial sólida y helada que cae al suelo en forma de granos. Se genera por la congelación de las gotas de agua de una nube (cúmulo nimbo), sometidas a un proceso de ascenso dentro de la misma, con temperaturas bajo cero, y luego a descenso en forma de granos congelados. La dimensión del granizo varía de tres a cinco centímetros de diámetro. Cuando las dimensiones son mayores, reciben el nombre de pedrisco.

Helada: Se produce cuando la temperatura ambiental disminuye hasta por debajo de 0° C. Es generada por la invasión de masas de aire de origen Antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.

Nevada: Precipitación de cristales de hielo que toman diferentes formas: estrella, cristales hexagonales ranurados, etc. Existen casos en los que, aun a temperaturas bajo cero, los cristales pueden estar rodeados de una delgada capa de agua líquida y cuando chocan unos con otros incrementan su tamaño en forma de grandes copos.

Friaje: Incursión de masas de aire polar frías y secas en toda la región sur del Perú (sierra y selva), y ocasionan descensos bruscos de la temperatura del aire hasta de 15° C en solamente horas, afectando la salud de la población y causando daños en los cultivos tropicales de la zona. (SENAMHI: G. Avalos y N. Quispe).

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA: BAJAS TEMPERATURAS

AMENAZA: Aparición súbita de casos de Infecciones Respiratorias Agudas y la mortalidad por esta causa.

- **CARACTERÍSTICAS DE LA AMENAZA**

Tipo de suceso: Natural

Probables causas de generación del suceso: Las alteraciones súbitas en la salud de las personas pueden deberse a:

- Personas expuestas al frío, con ropas ligeras.
- Personas expuestas a lloviznas y vientos.
- Personas que consumen bebidas heladas.
- Personas expuestas a tardes horas de la noche.
- Personas con antecedentes de Iras, SOB – Asma.


.....
Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE INTERES DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS A BAJAS TEMPERATURAS:

Población expuesta:

Población en general, principalmente niños menores de 5 años y mayores de 60 años.

Factores adversos:

- Bajas temperaturas, fuera de los usuales
- Población infantil altamente vulnerable (Desnutrición), propensa a las infecciones respiratorias.
- Incremento de atenciones en la Institución Hospitalaria. por infecciones respiratorias.
- Poblaciones expuestas a lluvias torrenciales y frecuentes; vientos, inundaciones y ambiente húmedo.
- Viviendas precarias.
- Hacinamiento.
- Materiales e insumos usados para cocinar (carbón, leña).
- Deficiente saneamiento básico.

Factores positivos:

- Coordinación entre las diferentes Estrategias Sanitarias comprometidas del HAI
- Establecimiento de una red asistencial Hospitalaria, que activan sus mecanismos de alerta según sea el caso.

a. Probables daños a la salud de las personas:

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas individuales y colectivas con el siguiente perfil epidemiológico:

- Resfríos
- Faringoamigdalitis
- Rinofaringitis
- SOB-Asma
- Neumonías
- Neumonías Graves.
- Rinitis Alérgicas
- Enfermedad muy Grave
- Incluyendo incremento de la mortalidad por neumonías.
- Enfermedad Diarreica Aguda.
- Enfermedades Oftalmológicas.

b. Probables daños al funcionamiento de los servicios de salud y al ambiente:

Por la magnitud de este fenómeno, que no es usual en la región, solo se evidencian daños a nivel de la salud de las personas, mientras que a nivel de los servicios de salud y el ambiente no se observan daño alguno o simplemente pasan desapercibidos.

Sin embargo es necesario tener en cuenta el abastecimiento de insumos para prever desabastecimiento alguno, (Medicamentos e insumos médicos) Implementación del rol de turnos que garanticen la atención de urgencias y/o emergencias durante las 24 horas.


.....
D^{ca}. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

FACTORES DE RIESGO FRENTE A NEUMONÍA Y ENFOQUE POR DETERMINANTES

Es importante introducir dentro del diagnóstico, los factores de riesgo asociados con las IRAs, neumonías y defunciones por esta, por ser daños trazadores medidos a través de la vigilancia epidemiológica durante las temporadas frías.

De acuerdo a los estudios realizados, frente al riesgo de enfermarse de neumonía extra hospitalaria, el estudio Epidemiología y Etiología de la neumonía en la niñez. 2008, describe como factores de riesgo posible a las lluvias, humedad y aire frío y educación de la madre y como factores definitivos bajo peso al nacer, lactancia materna no exclusiva durante los 6 primeros meses de vida, inmunizaciones incompletas, entre otras (Tabla N° 1)

Tabla N°1

Factores de riesgo del huésped y al medio ambiente que incrementa la incidencia de neumonías adquirida en la comunidad en niños en países desarrollados*
Factores de riesgo definitivos Bajo peso al nacer Lactancia materna no exclusiva en los primeros 6 meses de vida, Inmunizaciones incompleta para sarampión en el primer año de vida, Hacinamiento Contaminación del aire dentro de la vivienda;
Factores de riesgo probables Tabaquismo de los padres Deficiencia de zinc Experiencia de la madre para cuidar hijos Enfermedades concomitantes (diarrea, enfermedad cardiaca, asma);
Factores de riesgo posibles Educación de la madre Asistencia a guardería Lluvias y Humedad, gran altitud (aire frío) Deficiencia de vitamina A Orden del nacimiento Contaminación del aire exterior

Fuente: *Igor Rudan, Cynthia Boschi-Pinto, Zrinka Biloglav, Kim Mulholland, Harry Campbell *Epidemiology and etiology of childhood pneumonia Bulletin of the World Health Organization | May 2008, 86 (5)*

Elaborado: DGE-MINSA

De la misma manera, de acuerdo a la OMS, las muertes en menores de cinco años tienen como causa subyacente en un 50% la desnutrición infantil.

Considerando lo mencionado, el enfoque para el presente Plan debe encontrarse basado en el modelo de determinantes de la salud y el riesgo de desastres, debido a que los diferentes componentes del modelo de determinantes son componentes de riesgo (vulnerabilidad) del riesgo de desastres, a excepción de la determinante ambiental, que en lenguaje del riesgo de desastre se conceptualiza en amenaza la cual debe ser caracterizada y monitorizada de manera cercana.

El modelo multinivel de determinantes de la salud se relaciona con el riesgo de desastres, de tal manera que determinantes proximales, tales como depresión inmunológica por desnutrición o lactancia materna no exclusiva durante los primeros seis meses, y determinantes distales como nivel de pobreza, comportamientos de riesgo, bajo nivel educativo y limitado acceso a la salud conllevan a tener un mayor riesgo frente a la temporada de bajas temperaturas y se relaciona a los resultados sanitarios que presentamos en la vigilancia epidemiológica.



 Mg. Flor de María Vasquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

GRAFICO N°1, MODELO MULTINIVEL




6.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- La población afectada en su salud y su vida por el impacto de **las Bajas Temperaturas**.
- Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedaran colapsados ante una sobredemanda.
- El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas.

De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales e institucionales (del sector).


Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 19431

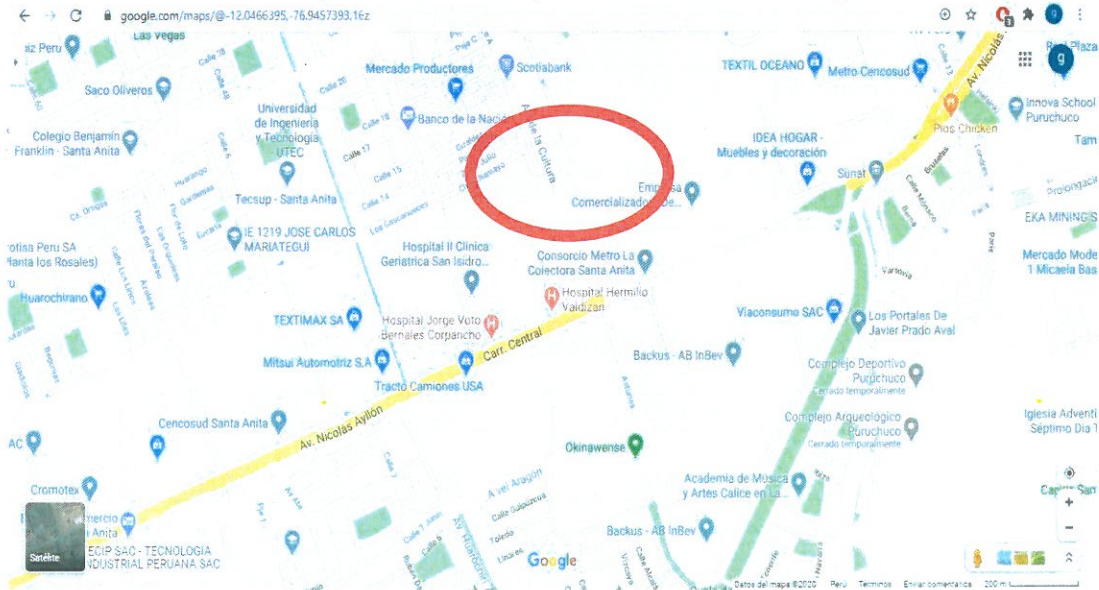
6.1.2.1. VULNERABILIDAD SOCIAL

- **Pobreza**, En la jurisdicción de HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, los habitantes residenciales son mayoritariamente de la clase baja. Se caracteriza por tener una población con niveles socioeconómicos muy bajo.
- **La Vivienda**, La ocupación del territorio está organizada en Asociaciones de viviendas, lotización, centro poblado, asentamientos humanos, urbanizaciones, programas de viviendas, agrupación vecinal, cooperativas, entre otras.
Estas unidades organizadas que integran la zona urbana de la **provincia de LIMA** se encuentran ubicadas sobre suelos no frágil. En los sectores urbanos del distrito, las viviendas han sido AUTO-construidas predominantemente con ladrillo, y en otros el material empleado en las viviendas son provisionales (adobe/estera), En la parte central del distrito correspondientes a los sectores más antiguos, las viviendas consisten de adobe, ladrillo y/o material provisional, la mayoría de las viviendas urbanas han sido hechas con material precario (madera, triplay, calamina etc.) y progresivamente están migrando al material noble. En general, las viviendas se encuentran sin mantenimiento, y las viviendas identificadas se encuentran con un nivel de densificación media.

6.1.2.2. VULNERABILIDAD POR ACCESIBILIDAD TERRITORIAL.

- La red vial actual en la **provincia de LIMA**, se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes.
- El acceso durante un evento Sísmico presenta limitaciones para atenderse a los EESS, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.

GRAFICO Nº 2 Mapa territorial de la jurisdicción cercana al Hospital



Mg. Flor de María Vasquez Saldarriaga
Mg. Flor de María Vasquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

6.1.2.3. RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCION PARA LA RESPUESTA

Capacidad Hospitalaria

Se refiere al número total de camas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del centro de salud (por departamentos o servicios especializados).

Tabla N° 02, NÚMERO DE CAMAS

Ambiente	Número de camas(fijas)	Capacidad adicional	Observación
Pabellón 1	52		
Pabellón 2	40		
Pabellón 3	24		
Pabellón 4	40		
Pabellón 5	25		
Sala de Observación	15		
Pabellón 6 (Adicciones)	30 (20 de varones y 10 de mujeres)		
Local Ñaña	60		
Áreas de Expansión en desastres		24	
Total	229	24	

.....

Tabla N° 3, Vehículos asignados a la emergencia ambulancia

Equipamiento	Condición	Estado
Tipo I	Operativo-Transporte	Bueno
Tipo II	Operativo-Transporte	Bueno
02 Autos	Operativo	Bueno
02 Minivan	Operativo	Bueno
01 Camioneta	Operativo	Bueno

Fuente: Oficina de Servicios Generales

Tabla N° 4, RECURSOS HUMANOS

NOMBRADOS	CAS	TERCEROS	TOTAL
549	108	144	801

NOMBRADOS			CAS			TOTAL
ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVOS	OTROS	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVOS	OTROS	
462	86	6	70	36	2	662

--	--	--	--	--	--	--

Florencia
 Mg. Flor de María Vasquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

MEDICOS		TOTAL	ENFERMEROS(AS)		TOTAL	PSICÓLOGOS		TOTAL
NOMBRADOS	CAS		NOMBRADOS	CAS		NOMBRADOS	CAS	
77	14	91	78	10	88	41	4	45

Tabla N° 05, Equipos biomédicos

N°	ÁREAS MEDICAS	EQUIPO
1	EQUIPOS HOSPITALARIOS EN GENERAL	Electroencefalograma Electrocardiógrafo Ecógrafo Electrocauterio Equipo de Electroshock
2	EQUIPO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Equipo de Rayos X, Esterilizador,
3	EQUIPOS DE ANESTESIOLOGIA	Desfibrilador, Monitor, Monitor de Electrocardiograma, Oxímetro de pulso
4	EQUIPO DENTAL	Unidad Dental
5	EQUIPOS DE NUTRICION	Cocina a gas, cocina industrial, Horno microondas, licuadora eléctrica semiindustrial, refrigeradora.
6	EQUIPOS DE LAVANDERIA	lavadora industrial, compresora de aire, secadora industrial de ropa, Maquina de cocer recta industrial.
7	EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	Caldero, grupo electrógeno, compresora de aire, electrobomba, electrobomba sumergible, Extintor de polvo químico seco, maquina desatoradora
8	EQUIPOS DE TRANSPORTE	02 ambulancias, 02 minibús, 02 Camionetas, 02 autos

El hospital cuenta con grupo electrógeno con código patrimonial #46226507220003, que permite contar con energía eléctrica en casos de corte del fluido o en caso de emergencia. Tiene una reserva de combustible de 30 galones en su almacén propio, emergencias que ofrece garantías de arranque en tiempo real.

AMBIENTES SUSCEPTIBLES DE AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA:

Estacionamiento: cuenta con 360 m² de área.
 Los servicios corresponden al área de transportes que facilitan sus instalaciones y conexiones.
 El área esta ocupada por vehículos particulares y del hospital.
 Cancha deportiva: El espacio está libre, es amplio, pero puede haber dificultad para el acceso fluido de las ambulancias.
 Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.
 Cuenta con implementación de Puesto de Comando, pero no está operativo.
 El hospital cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km 3.5 de la carretera central, actualmente con limitación a la accesibilidad de transporte por los trabajos de construcción del metro de Lima, el segundo acceso hacia el este con la Av. La Cultura, convirtiéndose este año como el acceso principal de personas y transporte al hospital, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Voto Bernales de Essalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres.


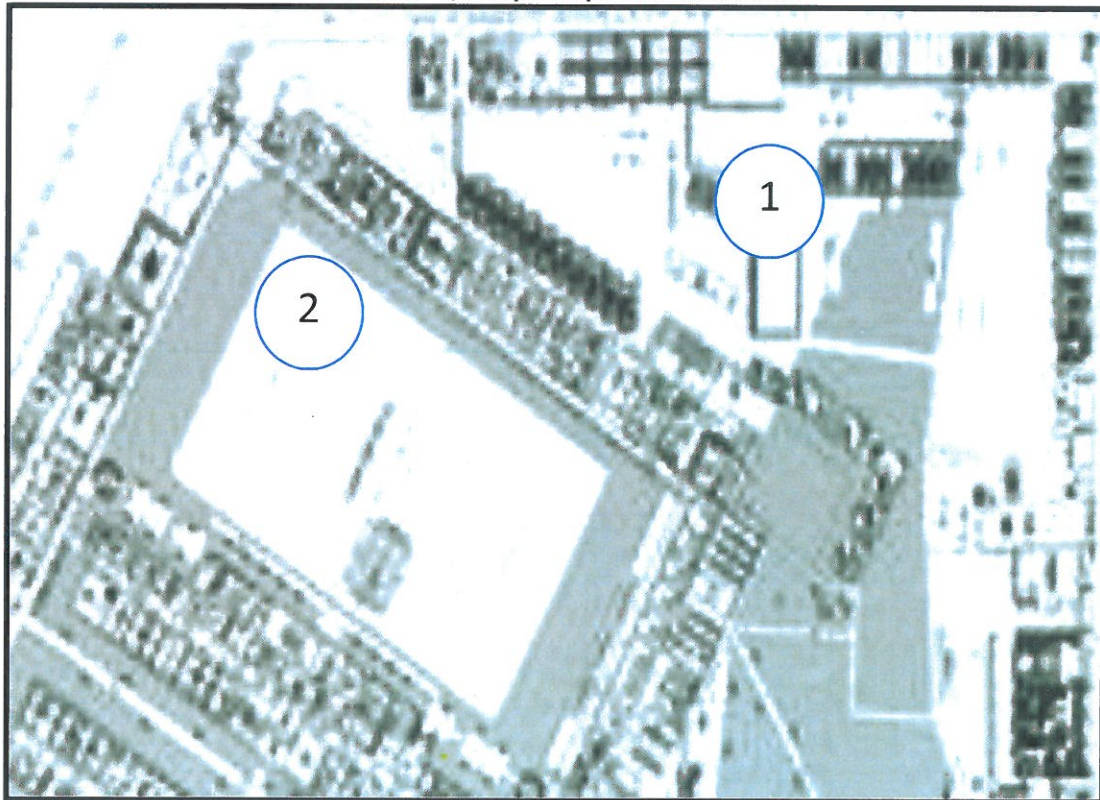

 Mg. Fior de Maria Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 19431

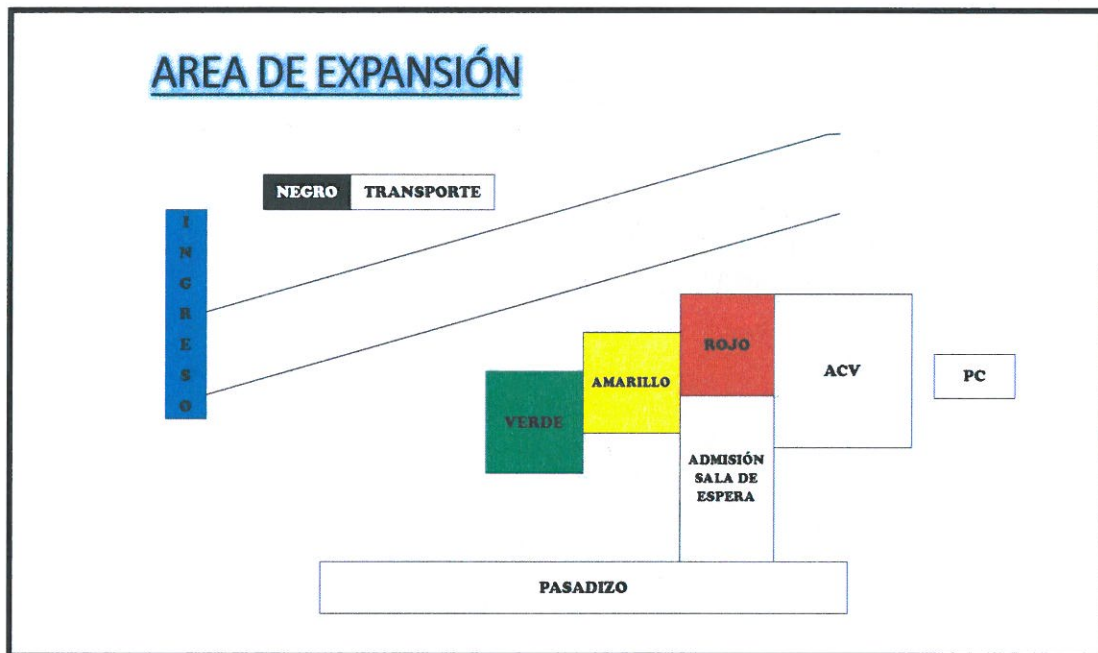
Tabla N° 06, EXPANSION ASISTENCIAL

AMBIENTE	AREA M2	AGUA		LUZ		TELEFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	360 M2	X		X			X	Los servicios corresponden al área de transporte que facilitan sus instalaciones y conexiones. El Área está ocupada por vehículos particulares y del Hospital, frente a un desastre deberán ser reubicados
CANCHA DEPORTIVA	180M2		X		X		X	Existe un portón azul que permite el ingreso de Ambulancia

Gráfico N° 3, Croquis expansión asistencial



[Signature]
 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431




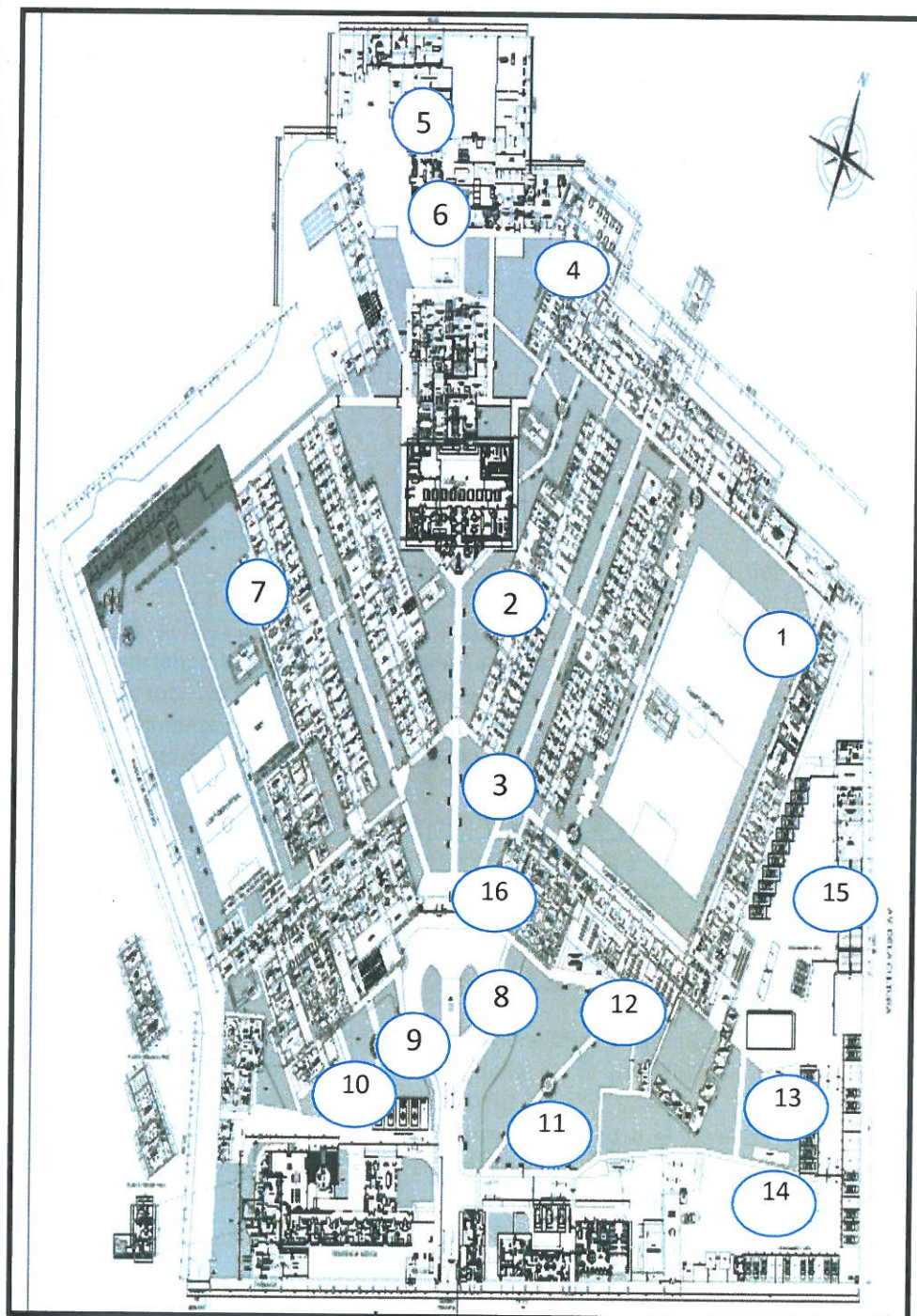

Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 15431

Grafico N° 4, Croquis ZONAS SEGURAS

1. CAMPO DEPORTIVO (CANCHA DE FUTBOL)
2. JARDIN CENTRAL INTERNO
3. JARDIN CENTRAL INTERNO
4. JARDIN FRENTE AL DPTO. DE ADICCIONES
5. PATIO FRENTE ALMACEN GENERAL
6. PATIO FRENTE A PATRIMONIO
7. PATIO DE FULBITO
8. PATIO DE ENTRADA PRINCIPAL (ROTONDA)
9. JARDIN FRENTE A EMERGENCIA
10. PATIO FRENTE AL DPTO. FAMILIA
11. JARDINES FRENTE PSICODINAMICA
12. JARDINES FRENTE A CONSULTA EXTERNA
13. JARDINES FRENTE A SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA
14. JARDINES FRENTE AL DPTO. DE PROMOCION DE LA SALUD
15. PATIO FRENTE A LA UNIDAD DE TRANSPORTE
16. PATIO FRENTE A LA OF. DE ESTADISTICA E INFORMATICA




Mg. Flor de Mariz Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
C.O.P. 13431

6.1.2.4. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de un evento por **BAJAS TEMPERATURAS** destruyen o afectan el funcionamiento de los servicios de salud.

Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

- afectación al personal y pacientes generando una sobredemanda, así como limitaciones del equipamiento, medicamentos y suministros.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal quienes pasarían a ser parte de las víctimas o damnificados.
- En emergencias y desastres, las instalaciones médicas son esenciales y deben garantizar su funcionamiento con posterioridad a un desastre.
- Dependen altamente de servicios públicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.), los cuales generalmente se ven interrumpidos a causa de los desastres.
- Los servicios críticos de Emergencia, UCI y Sala Quirúrgica

Cabe mencionar que se pueden presentar limitaciones en la referencia a otros Hospitales no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos de apoyo no puedan desplazarse adecuadamente para intervención inmediata.

RESULTADO DEL INDICE DE SEGURIDAD Y VULNERABILIDAD

CONCEPTO DE INDICE DE SEGURIDAD. - El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

CONCEPTO DE INDICE DE VULNERABILIDAD. - Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

Índice de Seguridad	0.31
Índice de Vulnerabilidad	0.69

Clasificación del establecimiento: **C**

....

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
---------------------	-----------	--------------------------

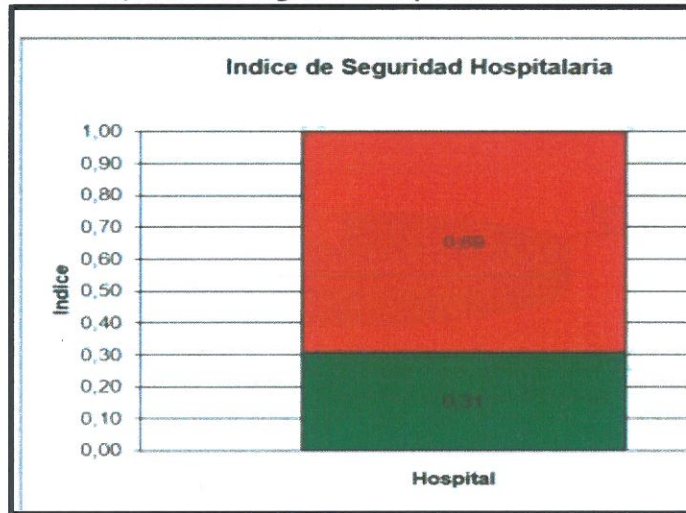
[Firma]
 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

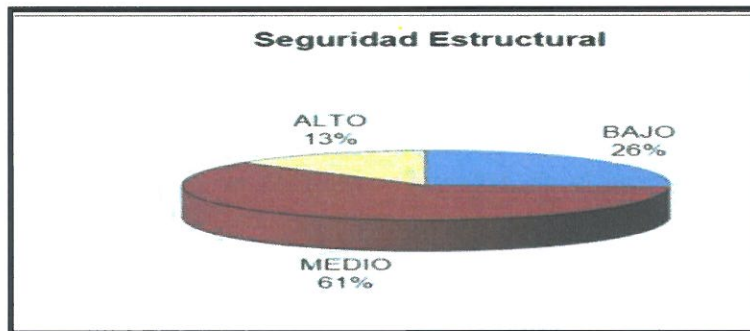
De acuerdo a la aplicación del índice de Seguridad Hospitalaria en Diciembre del 2017 tiene un índice de vulnerabilidad de: 0.69 y un Índice de Seguridad de 0.31, que lo clasifica como categoría C.

Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.

Tabla N° 07, Índice de Seguridad Hospitalaria – Diciembre 2017

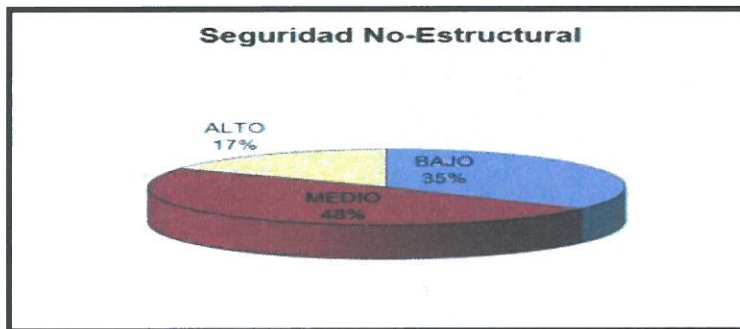


En el análisis de las Vulnerabilidades estructural, no estructural y funcional tenemos lo siguiente:

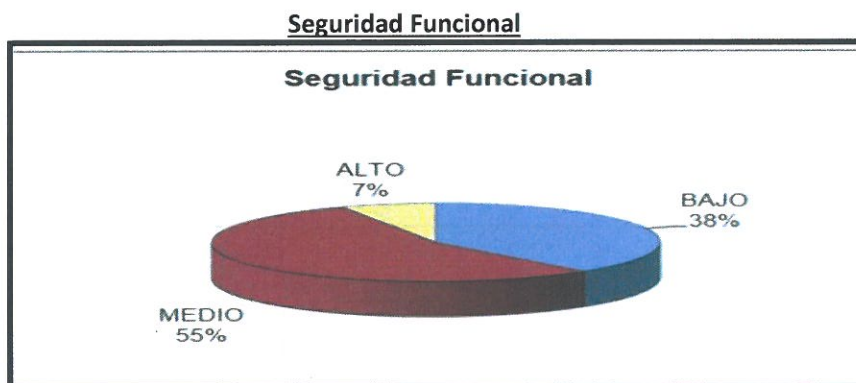


[Firma]
Mg. Fior de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

En el gráfico de la seguridad estructural, se observa que el grado de seguridad alto 13%, el grado medio de un 61% y el grado bajo se mantiene en 26%. Lo que significa que la Institución se encuentra vulnerable e insegura ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.



En el gráfico de la seguridad No estructural, se observa que el grado de seguridad alto 17%, el grado medio de un 48% y el grado bajo de un 35%. Lo que significa que la Institución todavía se encuentra vulnerable e insegura ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.



La capacidad operativa del hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto se refleja en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud en seguridad alta 7%, el grado medio de 55% y el grado bajo de un 38% con respecto al conocimiento y actitud del personal.

.....

6.1.3. DETERMINACION DEL RIESGO

Realizando la valoración y cuantificación de los escenarios de riesgo, se establece los niveles del riesgo, que nos permite la toma de decisiones adecuadas, en el proceso Gestión del Riesgo de Desastres y del desarrollo sostenible.

Escenarios de riesgo frente a BAJAS TEMPERATURAS.

Para lo cual, considerando las Vulnerabilidades y acceso territorial, consideramos la siguiente tabla:


Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

Tabla N° 8, Escenarios de riesgo frente a BAJAS TEMPERATURAS.

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
BAJAS TEMPERATURAS, FRIAJE	ALTA	EL HOSPITAL /Comunidad	<p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 13%</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 17%.</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD EN SEGURIDAD FUNCIONAL, 7%</p>	<p>Riesgo ALTO</p> <p>Baja capacidad para la respuesta, E Infraestructura MUY VULNERABLE que podría incrementar la morbilidad y mortalidad</p>


...

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRES

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GRD,

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión

DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA Directora General	PRESIDENTA
LIC. CAROLINA TOMASA HUAYLLA VÁSQUEZ Responsable del PP068	SECRETARIA TÉCNICA
DRA. ROSA ILA CASANOVA SOLIMANO Directora Adjunta de la Dirección General	MIEMBRO
MG. ADM. PABLO EDGAR RUIS POZO Director Ejecutivo de Administración	MIEMBRO
LIC. MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	MIEMBRO
DRA. MILAGRITOS PILAR TOLEDO CASTILLO Jefe del Departamento de salud Mental del Niño y Adolescente	MIEMBRO
LIC. NELIDA AMPARO GELDRES VILLAFUERTE Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico	MIEMBRO
DR. EDWID GENARO APAZA ACEITUNO Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte y Jefe del Servicio de Emergencia	MIEMBRO
LIC. CARMEN ISABEL YALLICO CASTAÑEDA Jefa de la Oficina de Logística	MIEMBRO
DRA. MARLENE ANA BARREDA TORRES Jefe del Servicio de Farmacia	MIEMBRO
DRA. KELLY MARLENE ALMENDRA JARAMILLO Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	MIEMBRO
DRA. GIOVANNA ZAPATA COACALLA Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad	MIEMBRO
DR. CARLOS MANUEL CHAVEZ ASCON Jefe del Departamento de Servicios Médicos	MIEMBRO
LIC. VILMA YSABEL YATACO PEÑA Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas	MIEMBRO
LIC. HERNAN ARCENIO MARCELO DE LA CRUZ Jefe del Servicio de Nutrición	MIEMBRO


 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

SR. VICTOR RAUL TELLO ALIAGA Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	MIEMBRO
LIC. LINA NANCY VILLEGAS CATAMAYO Jefe del Departamento de Enfermería	MIEMBRO

...

6.2.2. SISTEMA COMANDO SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Conformado por Brigadistas de Intervención inicial, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

6.3.1.1 Propósito

Establecer las actividades a seguir para REDUCIR DAÑOS EN UN TIEMPO REDUCIDO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

6.3.1.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable al Hospital Herminio Valdizan.

6.3.1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, la implementación de este procedimiento.

6.3.1.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	1. Desarrolla capacitaciones en organización y control de Emergencias y Desastres.	Unidad GRD
2	Gestión de la adquisición de Suministros	2. Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Unidad GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Reducción de Vulnerabilidades	3.1. Fortalecer la Seguridad Estructural 3.2. Fortalecer la Seguridad No estructural 3.3. Fortalecer la seguridad funcional	Unidad GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

....

6.3.2. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

6.3.2.1 Propósito

[Handwritten Signature]
 Mg. Fier de Maria Vasquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 15431

Establecer las actividades a seguir para la declaración de la Alerta Roja ante la ocurrencia **DEL EVENTO BAJAS TEMPERATURAS** que ocasione daños a la población, sus bienes y su entorno y la atención médica inmediata.

6.3.2.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable al **Hospital Hermilio Valdizan**.

6.3.2.3 Responsabilidades

6.3.2.3.1. Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, proponer y coordinar la declaración de la Alerta Roja dentro de las 4 horas posteriores al evento de bajas temperaturas, la cual tendrá alcance sectorial incluyendo a EsSalud, Privados, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y las áreas de salud de las municipalidades.

6.3.2.3.2. Las organizaciones públicas y no públicas, y sus establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

6.3.2.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1. Evalúa la situación y efectos del evento de bajas temperaturas	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
2	Liderazgo	2.1. Activa el Plan de Contingencia frente a Bajas Temperaturas. 2.2. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. 2.3. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 2.4. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Dirección / Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 3.2. Evalúa los daños y analiza las Necesidades sectoriales. 3.3. Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud. 3.4. Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, INDECI y otros actores. 3.5. Prepara los reportes de situación. El primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento de bajas	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

		periodicidad de al menos 24 horas.	
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Implementa Plan de Continuidad Operativa de la Institución. 4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.3. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las edificaciones de los establecimientos de su jurisdicción. 4.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes 4.5. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles. 4.6. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Establecimientos de Salud Hospitalarios y no Hospitalarios públicos, municipales y privados de la jurisdicción.

...

6.3.3. PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACION

6.3.3.1 PROPOSITO

Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno, y de la cooperación internacional para la respuesta de salud ante la emergencia.

6.3.3.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones de salud que pertenecen a la jurisdicción del **Hospital Herminio Valdizan** a los prestadores de salud Privados, y a las áreas de salud de las municipalidades, y otros prestadores de salud.

6.3.3.3 RESPONSABILIDADES

6.3.3.3.1. Es responsabilidad del **Hospital Herminio Valdizan**, liderar el mecanismo de coordinación intersectorial e intergubernamental en temas de salud en su jurisdicción.

6.3.3.3.2. Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en sus sedes alternas dentro de las primeras 8 horas de **INICIADO EL EVENTO DE BAJAS TEMPERATURAS**, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.

6.3.3.3.3. Coordinara con el nivel central del Ministerio de Salud las necesidades de ayuda internacional y la aceptación de donaciones de bienes y el ingreso de equipos médicos de emergencia

6.3.3.4 Descripción del procedimiento


 Mg. Fior de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021”



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	1.1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. 1.2. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades. 1.3. Actualización de la sala de crisis con información EDAN. 1.4. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
2	Coordinación Institucional	2.1. Reunión con Hospitales, Microrredes y establecimientos estratégicos para la actualización de la información y toma de decisiones.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / GRUPO DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA. 3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. 3.3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia. 3.4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas. 3.5. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Plataforma de Coordinación de Salud.

'''

6.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

- Operaciones en Aéreas de Expansión Asistencial
- Operaciones en la Oferta complementaria
- Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)
- Atención pre hospitalaria
- Atención en Hospitales de Campaña
- Brigadistas de Salud
- Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).


 Mg. Froyla María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

➤ Intervenciones de salud pública.

6.3.4.1 Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

6.3.4.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos de salud públicos y privados ubicados en la jurisdicción del **Hospital Hermilio Valdizan**.


6.3.4.3 Responsabilidades

6.3.4.3.1. Es responsabilidad del **Hospital Hermilio Valdizan** MONITOREAR Y CONDUCIR la respuesta a la emergencia en su jurisdicción.

6.3.4.3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles.

6.3.4.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.1. Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios 1.2. Aplicará el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT. 1.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 1.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña 1.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital de Campaña en caso necesario. 1.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. 1.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / HOSPITALES / INSTITUTOS Y EESS
2	Operaciones en la Oferta complementaria	2.1. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria en localidades que no cuentan con EESS operativo cercano o de difícil acceso. 2.2. Aplicará el triaje SHORT. 2.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 2.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres


Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021”



HOSPITAL "HERMINIO VALDIZAN"

		<p>2.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario.</p> <p>2.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>2.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado</p>	
3	Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)	<p>3.1. Previa evaluación de EDAN preliminar y EDAN complementario, se definirá que EESS serán designados como Puesto Medico de Avanzada.</p> <p>3.2. Aplicará el triaje SHORT.</p> <p>3.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas</p> <p>3.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo</p> <p>3.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario.</p> <p>3.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>3.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / HOSPITALES / EESS
4	Atención pre hospitalaria	<p>4.1. Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los Hospitales de Campaña.</p> <p>4.2. Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarrillo</p> <p>4.3. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas.</p> <p>4.5. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña.</p> <p>4.6. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / SAMU/ HOSPITALES / EESS
5	Atención en Hospitales de Campaña	<p>5.1. Despliegue e instalación del Hospital de Campaña</p> <p>5.2. Implementa el procedimiento de atención de víctimas (o sobredemanda).</p> <p>5.3. Realiza el triaje de víctimas utilizando el sistema MANCHESTER a cargo de personal médico, o SHORT a cargo de personal no médico. Se utilizarán pulseras de colores (Rojo, Amarillo, Verde y Negro) para el triaje SHORT y las tarjetas de clasificación invertida para el MANCHESTER.</p> <p>5.4. Realizar la atención de las víctimas según prioridades considerando el triaje realizado.</p> <p>5.5. Atención en Módulos de Shock Trauma, UCI y Centro Quirúrgico.</p>	DIGERD /MINSA

[Firma]
 MSc. Dr. María José Saldarriaga
 Profesional en Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431



6	Brigadistas de Salud	<p>6.1. Activa a las brigadas internas del Jefe de administración o establecimiento de salud.</p> <p>6.2. Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación.</p> <p>6.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar.</p> <p>6.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos).</p> <p>6.5. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial</p> <p>6.6. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.</p> <p>6.7 Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos.</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / HOSPITALES / EESS
7	Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).	<p>7.1. Movilización de EMT nacionales.</p> <p>7.2. Asignación de lugares para despliegue de EMT internacionales.</p> <p>7.3. Llegada de EMT a los sitios asignados, instalación e inicio de las operaciones</p> <p>7.4. Elaboración de estrategia de salida del EMT.</p>	
8	Intervenciones de salud pública.	<p>8.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>8.2. Vigilancia epidemiológica</p> <p>8.3. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres.</p> <p>8.4. Vigilancia de agua y saneamiento</p> <p>8.5. Control sanitario de Albergues</p> <p>8.6. Movilización de brigadas de Salud mental</p> <p>8.7. Asegurar la operación de los programas de salud sexual, salud reproductiva, planificación familiar, adultos mayores discapacitados, pacientes crónicos y otros grupos vulnerables.</p> <p>8.8. Implementación de prácticas seguras y saludables en comunidades afectadas.</p> <p>8.9. Implementación de un sistema de comunicación e información comunal.</p> <p>8.10. Gestión de las necesidades y tareas del PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA y TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR DECRETO DE URGENCIA.</p> <p>8.11. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la EMERGENCIA SANITARIA y DECRETO DE URGENCIA</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / HOSPITALES / EESS

....

.....

Mg. Fjor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431


6.3.5. PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO.

6.3.5.1 CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

Para la continuidad operativa se han considerado la amenaza de **BAJA TEMPERATURA QUE NO VA A GENERAR LA IRRUPCIÓN** de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

6.3.5.2 EVALUACIÓN INICIAL: HABITABILIDAD Y DISPONIBILIDAD TÉCNICA

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas ubicadas en el edificio de la Sede Principal, en este caso en la sede administrativa del **Hospital Herminio Valdizan**.
- Por el tipo de Evento desarrollado Bajas Temperaturas se generará una sobre demanda de atenciones por daños a la salud, mas no llegará a afectar la infraestructura de la Sede de la ejecutora y tampoco su operatividad.


Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS				
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a las amenaza BAJAS TEMPERATURAS				
PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.	UF GRD
			1. Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	
			2. Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por la sobredemanda de neumonia, asma, faringoamigdalitis y otras IRAs en base a la Vulnerabilidad identificada.	
			3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de los riesgo procedente del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta frente a las BAJAS TEMPERATURAS.				
PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación	Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente	1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial en EESS estrategicos	UF GRD
			2. Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres.	
			2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa.	
			3. Equipar a la brigadas de la institucion para la atencion de salud	
			4. Capacitar y actualizar a la brigadas de la institucion para la atencion de salud	
5. Gestionar la adquisicion de los Puestos Móviles de Avanzada (PMA).				
		3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres.	1. Capacitación a los recursos humanos guias de prfctica clinica para el diagnostico y tratamiento de neumonia, asma, faringoamigdalitis y otras IRAs.	

[Firma]
Mg. Flor de María Vázquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 C.O.P. 1408

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021"




GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		Preparacion		FARMACIA
Gestion del Riesgo de desastres	Respuesta	Vigilancia Epidemiologica	4. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre.	1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos para el diagnóstico y tratamiento de neumonia, asma, faringoamigdalitis y otras IRAs.
			5. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	2. Realizar acciones que conduzcan a mantener la disponibilidad adecuada y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos, para la atención del incremento de la demanda de atención de salud.
				3. Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas, su Almacenamiento adecuado de los medicamentos y dispositivos médicos, cumpliendo los requisitos mínimos de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, para preservar la calidad y seguridad del medicamento.
Gestion del Riesgo de desastres	Respuesta	Organización de las actividades de Salud Ambiental	6. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental.	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores
			7. Operativizar el transporte asistido de pacientes y la atención de salud	2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados
				3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores
Gestion del Riesgo de desastres	Respuesta	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA		4. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.
				1. Capacitación al Personal de salud en la aplicación de medidas de Bioseguridad
				2. Materiales de Bioseguridad
				1. Referencia y contrareferencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución
				2. Transporte asistido de pacientes críticos de la Institución a otra dependencia especializada
				3. Contratación de rhh por locación 3 meses, médicos, técnicos de enfermería, técnicos laboratoristas, químicos farmacéuticos y enfermeros
		1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños		
		2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria		
		3. Fortalecer la vacunación contra neumococo e influenza en los ámbitos de la Institución		
		4. Vigilancia y Control sanitario de Albergues, agua y saneamiento		
		5. Movilización de brigadas de Salud mental		
		6. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados		

Flor
Mg. Flor de María Vasquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La Institución, financian las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y demanda adicional a gestionar en la cadena 3000001: ACCIONES COMUNES y la actividad 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA. Por tanto, si el evento se desarrolla se va a requerir gestionar demanda adicional a DIGERD en los productos y actividades correspondientes para la implementación del Plan.

Se aplicará el DECRETO DE URGENCIA N° 014-2019, DECRETO DE URGENCIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020, CAPÍTULO VII DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN Artículo 46. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la preparación ante el peligro inminente y la atención de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria 46.1 Autorízase, durante el Año Fiscal 2020, a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados en el rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, y Recursos Directamente Recaudados, a fin de financiar intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre producto del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana, de los niveles 4 y 5 a los que se refiere el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y que cuenten con declaratoria de estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente. Dichas modificaciones presupuestarias financian intervenciones de la tipología A.3 Tipología de Actividades de Emergencia aprobada en el Decreto Supremo N° 132-2017-EF y modificatorias, y se ejecutan en el Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. 46.2 Para los fines señalados en el numeral precedente, las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan exonerados de lo establecido en el artículo 13 del presente Decreto de Urgencia, y en los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. En el caso de las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, el uso de los recursos de los programas presupuestales en el marco de la excepción al inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 antes mencionado, se efectúa hasta el diez por ciento (10%) del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los programas presupuestales del pliego respectivo, sin perjuicio del cumplimiento de las metas físicas de las actividades de prevención programadas ante la ocurrencia de desastres, siempre y cuando la zona afectada se encuentre declarada en estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente de estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente.


Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

6.6. MONITOREO Y EVALUACION

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al termino del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

7. ANEXOS

7.1. ESCENARIOS DE RIESGOS

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
BAJA TEMPERATURA CON MODERADA SOBREDEMANDA	MEDIA	EL HOSPITAL /Comunidad	<p>1. ALTA VULNERABILIDAD ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 13%</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 17%</p> <p>NO ESTRUCTURAL</p>	<p>Riesgo MEDIO a nivel organizativo funcional.</p> <p>Buena capacidad para la respuesta, baja morbilidad y mortalidad</p>
BAJA TEMPERATURA CON ALTA SOBREDEMANDA, COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA	POCO PROBABLE		<p>Problemas de seguridad en el sistema eléctrico, Se tiene cables regados por algunos techos, en algunas oficinas cables expuestos y no cubiertos por canaletas.</p> <p>El cableado tiene una antigüedad de más de 10 años requieres su revisión y cambio para evitar posibles emergencias de sobre carga eléctrica. Insuficiente aprovisionamiento de agua, depósito de combustible no señalado, Insuficiente anclaje y seguridad en sistema de calefacción, ventilación, aire acondicionado, computadoras, agua caliente, mobiliario, equipo de</p>	<p>Riesgo ALTO a nivel organizativo funcional.</p> <p>Limitaciones en la capacidad para la respuesta, alta morbilidad y mortalidad</p>

[Firma]
 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 18824

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021"



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

<p>BAJA TEMPERATURA CON MUY ALTA SOBREDEMANDA, COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y COLAPSO DE LA OFERTA MOVIL</p>	<p>MUY POCO PROBABLE</p>	<p>laboratorio. El hospital no cuenta con un sistema fijo de protección contra incendios, que requiere la norma de seguridad en Centros Hospitalarios Limitaciones de acceso por las Obras de construcción de la Línea 02 del metro de Lima</p> <p>SEGURIDAD FUNCIONAL, ORGANIZATIVO-FUNCIONAL: Cuentan con una Radio VHF en emergencia, 2 radios portátiles en la ambulancia y 12 wokitokis, todos en condiciones operativas. Cuentan con Sistema de Perifoneo. Equipos Biomédicos: Cuentan con 4 desfibriladores con monitor incorporado en buenas condiciones.. Además Cuentan con Rayos X , pero no esta operativo porque no se cuenta con el recurso humano. Cuentan con 18 carpas , pero solo hay 4 habilitadas. Camillas en emergencias : 5 a 6 Cuentan con Caldero en Servicios Generales. El COE funciona 8 horas de 7:30 a 3:30 pm, con 2 recursos humanos. Cuentan con Puesto de Comando pero no esta operativo.</p> <p>Cuenta con 125 extintores más 9 comprados recientemente que hacen un total de 134.</p>	<p>Riesgo MUY ALTO a nivel organizativo funcional. Limitaciones para la respuesta, MUY ALTA morbilidad y mortalidad</p>
---	--------------------------	---	--

Prof.

 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

7.2. PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

En caso de alerta verde: - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

En caso de alerta amarilla: - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.


En caso de alerta roja: - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

7.3. SISTEMA COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.


Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431

PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de la institución será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Ejecutar la gestión de la Emergencia		
Tareas: ✓ Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia. ✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria. ✓ Ejercer el mando único de la emergencia. ✓ Monitoreo constante de las acciones. ✓ Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados. ✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales. ✓ Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos. ✓ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis. ✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud. ✓ Velar por la seguridad ✓ Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos. ✓ Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud		<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres • Director Adjunto • Jefe del Área de Cirugía y Anestesiología • Jefe del Área de Pediatría • Jefe del Área de Gineco-Obstetricia • Jefe del Área de Medicina • Jefe del Área de Consulta Externa y Hospitalización • Jefe del Área de Emergencia • Jefe del Área de Apoyo al Tratamiento • Jefe del Área de Apoyo al Diagnóstico • Jefe del Área de Epidemiología y Salud Ambiental • Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación • Presidente del Cuerpo Médico • Jefe del Servicio de Enfermería • Jefe de la Unidad de Administración • Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico.
Responsable: Director del Hospital / Jefe de Guardia		Supervisor: DIGERD del MINSa

• **COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)**

Es la más alta función del SCS y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

Firma
 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021"



EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Ejecutar la gestión de la Emergencia		<ul style="list-style-type: none"> • Director del HOSPITAL. • Jefe del Área de Emergencias o de Guardia. • Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC). ✓ Evaluar las prioridades del incidente. ✓ Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta Hospitalario. ✓ Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización ✓ Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. ✓ Asegurar reporte post-incidente completo. ✓ Presentar el informe final. 		
Responsable: Director del Hospital		Supervisor: DIGERD del MINSA

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Prepara, organiza la implementación y financiamiento del Plan, así como también el desarrollo de su efectividad.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención. ✓ Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068. ✓ Establece las necesidades y agendas de información para todo el COE-SCI. ✓ Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado. ✓ Supervisa la implementación del Plan ✓ Organiza la información acerca de estrategias alternativas. ✓ Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento ✓ Compila y distribuye información del estado del incidente. ✓ Registra y controla los recursos del incidente. ✓ Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres 		Supervisor: Comandante de Incidente



 Mg. Fior de María Vázquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

• SECCIÓN DE OPERACIONES

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helibase, etc.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participa, implementa y ejecuta el Plan de Respuesta. ✓ Determina las estrategias y tácticas ✓ Determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran. ✓ Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones. ✓ Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación. ✓ Supervisar las operaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. • Apoyo: Brigadistas
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres 		Supervisor: Comandante de Incidente

• SECCION DE LOGISTICA

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. ✓ Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. ✓ Proporciona el equipo de comunicaciones suministros, transporte, mapas, planos y otras necesidades durante el evento. ✓ Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe del Área de Logística

[Firma]
 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibir el Plan de Desmovilización. ✓ Recomendar el descargo de los recursos de la unidad en conformidad con el Plan de Desmovilización. ✓ Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe de la Unidad de Logística 	Supervisor: Comandante de Incidente

SECCION DE FINANZAS


Controla el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal; documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia ✓ Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento ✓ Participas de las reuniones de Planificación ✓ Identifica insumos y necesidades de apoyo. ✓ Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros. ✓ Participar en toda la planificación de desmovilización. ✓ Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados. ✓ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporcióneseles seguimiento antes de dejar el incidente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe del Área de Presupuesto
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de la Unidad de Presupuesto 		Supervisor: Comandante de Incidente

• **OFICIAL DE SEGURIDAD**

Da protección personal y patrimonial, impide el acceso a zonas peligrosas.

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable del control de puertas de los EESS, de Almacén Central de la ejecutora. ✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. ✓ Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo. 		<ul style="list-style-type: none"> • Supervisor de seguridad • Vigilantes
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe del área de servicios generales 		Supervisor: Comandante de Incidente


 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

• OFICIAL DE ENLACE

Es el contacto en el lugar de los hechos que coordina con otras instituciones.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Responsable de emitir reportes del incidente. ✓ Es el contacto de ayuda y cooperación con otras Instituciones ✓ Responde las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones. ✓ Vigila las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.		<ul style="list-style-type: none"> Personal de la Dirección
<ul style="list-style-type: none"> Responsable: Supervisor de seguridad 		Supervisor: Comandante de Incidente

• OFICIAL DE INFORMACION

Es quien maneja toda la información y prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, la cual debe ser autorizada por el Comando de Incidentes.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación ✓ Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento ✓ Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. ✓ Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		<ul style="list-style-type: none"> coordinadora de Comunicaciones e Imagen Institucional. EMED Jefe del Área de Informática Área de Informática Técnico de mantenimiento.
<ul style="list-style-type: none"> Responsable: Jefe de Oficina de Comunicaciones 		Supervisor: Comandante de Incidente

COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial.		<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres. Equipo de triage EQUIPAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> Chaleco de acuerdo a prioridad Linterna de mano y baterías operativas Megáfonos a baterías

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021"



HOSPITAL "HERMINIO VALDIZAN"

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. ✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas ✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Coordinador ACV 	Supervisor: Comandante de Incidente

COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Notifica al COE/EMED ✓ Coordina para que las victimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres. ✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. ✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas ✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas) 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad Funcional de GRD • Equipo de triage <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpas de colores rojo, amarillo y verde • Chaleco de acuerdo a prioridad • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Coordinador ACV 		Supervisor: Comandante de Incidente


 Mg. Fis. de María Vázquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO para brindar atención de Reanimación Básica. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en ROJO. ✓ Notificar al responsable del ACV. ✓ Derivar a pacientes críticos a Hospitales. 		<p>Jefe de la Unidad Funcional de GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos. • Enfermeros • Técnicos <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpas de color rojo, • Chaleco rojo • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación • Grupo electrógeno • Luminarias con panel solar • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe de grupo, prioridad I. 		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión AMARILLA. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria 		<ul style="list-style-type: none"> • Médicos. • Enfermeros • Técnicos <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpas de color AMARILLO • Chaleco AMARILLO • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en AMARILLA. ✓ Notificar al responsable del ACV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo electrógeno • Luminarias con panel solar • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe de grupo, prioridad II. 	Supervisor: Comandante de Incidente

• **GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE**

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III. ✓ Habilitar Procedimientos para triage, reanimación, estabilización y tratamiento. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión VERDE. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial VERDE. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en VERDE. ✓ Notificar al responsable del ACV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Médicos. • Enfermeros • Técnicos <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpas de color VERDE • Chaleco VERDE • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación • Grupo electrógeno • Luminarias con panel solar • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad III. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe de grupo, prioridad III. 	Supervisor: Comandante de Incidente	

• **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar los equipos de protección para el rescate. ✓ Aislar el entorno del lugar e impartir medidas de seguridad ✓ notificar a la Compañía de Bomberos ✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas de búsqueda y rescate <p>EQUIPAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vestuario y equipo de protección de rescate • Equipo de comunicación • Casco, linterna y baterías • Herramientas de rescate en 	

[Firma]
 Mg. Eloy de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

	estructuras colapsadas.
• Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate.	Supervisor: Comandante de Incidente

BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Evaluación preliminar a las 8 horas ✓ Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas ✓ Registra en formulario preliminar y complementaria, calificando como insegura, incierta u operativa. ✓ Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones. ✓ Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados. ✓ Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal ✓ Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias. ✓ Comité de vigilancia Epidemiológica intra-hospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de víctimas		<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas EDAN EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Vestuario y equipo de protección • Equipo de comunicación • Casco, linterna y baterías.
• Responsable: jefe de brigada EDAN		Supervisor: Comandante de Incidente

[Firma]
 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

7.4. ANEXOS, MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y PRESUPUESTO

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a las amenazas BAJAS TEMPERATURAS.

PROCESOS	LÍNEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	RECURSOS	COSTO SUB-TOTAL	COSTO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE		
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimacion del Riesgo	Analisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.	Informe	1	KIT INVENTARIO	S/. 2.000.00		X	X	X	X	X											
			2. Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por la sobre demanda de neumonía, asma, faringitis y otras IRA's en base a la Vulnerabilidad identificada.	Informe	1	Impresiones	S/. 800.00	S/. 16.136.00				X	X											
			3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de los riesgos procedente del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	informe COE	6	KIT COE	S/. 13.336.00				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
								S/. 16.136.00																
								S/. 16.136.00																

PPR 068
ACTIVIDAD: 500562: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
PRODUCTO: 300734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

[Firma]
Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021"



HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta frente a las BAJAS TEMPERATURAS.																												
PROCESOS	LÍNEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	RECURSOS	COSTO TOTAL	GOSTO Y ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	FEUENTE DE ENLAJONAMIENTO	RESPONSABLE						
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación	Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente	1. Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres.	Informe	1	Informe	S/ 120.00	S/ 61,682.00	X																			
						1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial en EESS estratégicos																						
						2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa.	Informe		1	KIT MINIMO EXPANSION ASISTENCIAL	S/ 35,520.00						X	X										
						3. Equipar a la brigadas de la institución para la atención de salud	Informe		3	kit de formación y equipamiento de brigada	S/ 7,236.00																	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación	Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente	3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres.	Informe	1	Informe	S/ 4,335.00	S/ 4,335.00	X	X																		
						4. Capacitar y actualizar a la brigadas de la institución para la atención de salud																						
		1. Capacitación a los recursos humanos guías de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento		Persona Capacitada	60	kit de reunión capacitación	S/ 4,335.00	S/ 4,335.00	X	X																		

Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 CQP. 13431

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021"



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		Organización de las actividades de Salud Ambiental		Vigilancia Epidemiologica		5. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	
1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	Informe	S/. 3,000.00	S/. 24,000.00	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES	EPIDEMIOLOGIA
2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post-desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos prioritizados	Informe	1	Informe	S/. 10,000.00	S/. 24,000.00	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	EPIDEMIOLOGIA
3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	Informe	S/. 5,000.00	S/. 24,000.00	X	X	0212134: CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	EPIDEMIOLOGIA
4. Vigilancia epidemiológica post-desastre, investigación y control de brotes.	Informe	1	Informe	S/. 6,000.00	S/. 24,000.00	X	X		EPIDEMIOLOGIA
6. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental.	Informe	1	Informe	S/. 6,000.00	S/. 14,000.00	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES	SALUD AMBIENTAL
7. Operativizar el transporte asistido de pacientes.	Informe	10	Informe	S/. 5,000.00	S/. 150,000.00	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	SALUD AMBIENTAL
1. Referencia y contrareferencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución	Informe	10	Informe	S/. 8,000.00	S/. 150,000.00	X	X	0212135: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	SALUD AMBIENTAL
2. Transporte asistido de pacientes críticos de la Institución a otra dependencia especializada	Informe	10	Informe	S/. 10,000.00	S/. 150,000.00	X	X	PPR 104 3000801: TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	CPC ED.

[Firma]
Mg. Flor de María Vasquez Saldamiga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021"



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA		CPC ED.																				
8. Procedimientos de Respuesta 1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños 2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria 3. Fortalecer la vacunación contra neumococo e influenza en los ámbitos de la Institución 4. Vigilancia y Control sanitario de Albergues, agua y saneamiento 5. Movilización de brigadas de Salud mental 6. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados						informe	1	lit	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 018011 MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS		
						accion	1	KIT EXPANSION ASISTENCIAL	S/. 17,760.00	S/. 17,760.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0228090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUNTES MODULARES Y ALBERGUES
						accion	1	informe	S/. 13,000.00	S/. 13,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068
						accion	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
						accion	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0180105. MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS
						accion	1	informe	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229091. ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

[Firma]
 Mg. Flor de María Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestión del Riesgo de Desastres
 COP. 15431

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2020-2021"



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA		CPC ED.										
9. Procedimientos de Respuesta	1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños	informe	1	kit	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001- ACCIONES COMUNES 5006144- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 018011. MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS
	2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria	accion	1	KIT EXPANSION ASISTENCIAL	S/. 17,760.00	S/. 17,760.00	S/. 17,760.00	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001- ACCIONES COMUNES 5006144- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 022909D TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES
	3. Fortalecer la vacunación contra neumococo e influenza en los ambitos de la Institucion	accion	1	informe	S/. 13,000.00	S/. 13,000.00	S/. 13,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068
	4. Vigilancia y Control sanitario de Albergues, agua y saneamiento	accion	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	3000001- ACCIONES COMUNES 5006144- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
	5. Movilización de brigadas de Salud mental	accion	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	3000001- ACCIONES COMUNES 5006144- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229091- ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	6. Organización de la comunicación e información a familiares y publico sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	accion	1	informe	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	3000001- ACCIONES COMUNES 5006144- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229091- ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBTOTAL							S/. 334,778.00									
TOTAL GENERAL							S/. 380,274.00									

Flores
Mg. Flores de Maria Vásquez Saldarriaga
 Profesional de la Salud, Especialista
 en Gestion del Riesgo de Desastres
 COP. 13431

7.5. ANEXO, DIRECTORIO TELEFONICO

1. **Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSa**
Av. Guillermo Marconi Nº 317 San Isidro. Teléfono: 222-1226 – 222-2059 – 222-0927 – 222-2143 E-mail: defensa@minsa.gob.pe - defensaminsa@hotmail.com

2. **INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)**
www.indeci.gob.pe
Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro
Telf.: 225-9898
Telf. Emergencia: 115

3. **HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"**
<http://www.hospitalloayza.gob.pe>
Av. Alfonso Ugarte 848-Cercado de Lima
Central Telf.: 424-5276 / 431-4040
Telefax: 423-9154 Telf.: Emergencia: 330-0241

4. **HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**
<http://www.hdosdemayo.gob.pe>
Parque de la Historia de la Medicina s/n- Barrios Altos – Lima
Central Telf.: 328-0028
Telefax: 328-1424

5. **HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"**
http://www.minsa.gob.pe/he_josecasimirulloa/
Av. República de Panamá 6355 – Urb. San Antonio - Miraflores
Telf.: Emergencias: 204-0900
Telefax: 444-3168

6. **HOSPITAL NACIONAL "CAYETANO HEREDIA"**
<http://www.hospitalcayetano.gob.pe/>
Av. Honorio Delgado 262 – Urb. Ingeniería – San Martín de Porres
Telf. Fax: 482-1410
Central Telefónica: 482-0402
Telf. Emergencia: 4819570

7. **HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"**
<http://hndac.gob.pe/>
Av. Guardia Chalaca 2176 – Bellavista
Telf.: 614-7474 Central Telefónica
Telf. Emergencia: Anexo 2137

8. **HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"**
<http://www.minsa.gob.pe/hnhipolitounanue/>
Av. Cesar Vallejo 1390-El Agustino
Central Telf.: 362-0514
Fax: 3628619
Telf. Emergencia: 3620514

9. **HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"**



<http://www.sanbartolome.gon.pe/>
Av. Alfonso Ugarte 825-Cercado de Lima
Telf.: 330-9010 Telefax: 431-5131
Telf. Emergencia: 330-3522

10. HOSPITAL "SANTA ROSA"

<http://www.hsr.gob.pe/>
Av. Bolívar Cdra.8-Pueblo Libre
Telf.: 615-8200 Telefax: 615-8202

11. HOSPITAL "SERGIO BERNALES"

<http://www.hnseb.gob.pe/>
Av. Túpac Amaru Km 14.5-Comas
Central Telefónica: 558-0090 / 558-0186
Telf.: Emergencia: 558-0186 (291)

12. HOSPITAL PUENTE PIEDRA "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"

<http://www.hospitalpuentepiedra.gob.pe/>
Av. Sáenz Peña Cdra. 6 s/n
Central Telefónica: 548-1898

13. INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO


<http://isn.gob.pe>
Av. Brasil 600 – Breña – Lima
Telefax: 425-1840
Central Telefónica: 330-0066

14. INSTITUTO ESPECIALIZADO MATERNO PERINATAL

<http://www.iemp.gob.pe/>
Jr. Miro Quezada N° 941
Telefax: 328-0988
Central de Telefónica: 328-1370 / 328-1510
Lima 1 – Perú

15. HOSPITAL DE VENTANILLA

Dr. José William Castro Garay – Director
Telf.: 457-0767
Celular N° 999 931429 Nextel N° 108*3964


.....
Mg. Ffior de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
CDP. 15431




7.6 RED RADIAL

- Central de Telecomunicaciones COE DIGERD MINSA (base HF y VHF)..... OCA 99
- INDECI (HF).....OCA 40 y VHF 7,415 y 10,345
- SAMU..... 626
- CGBVP..... 635

7.7. BIBLIOGRAFIA

1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
6. CANNON, T: "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad, 7. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007
7. CAICOYA, M: "Dilemas en la evaluación de riesgos psicosociales. Archivos de prevención de riesgos laborales". 2004
8. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004.


.....
Mg. Fier de María Vásquez Saldarriaga
Profesional de la Salud, Especialista
en Gestión del Riesgo de Desastres
COP. 13431